



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE TURISMO (SETUR)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°21-2024-DFEP-SETUR

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE, 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1642/TSC/2024

000002



Licenciada

Yadira Esther Gómez Chavarría

Secretaria de Estado

Secretaría de Turismo (SETUR)

Su Despacho.

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°21-2024-DFEP-SETUR, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2, 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC) y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Siwady
Magistrada Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/MACHH.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	7
CAPÍTULO III	9
CONCLUSIONES	9



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaría de Turismo que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Turismo cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la Secretaría de Turismo y de la obtenida mediante solicitudes de información



000005



adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Turismo (SETUR), fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM 014-2018 y es el ente gubernamental encargado de lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con el turismo, así como fomentar el desarrollo de la oferta turística y promover su demanda, regular y supervisar la prestación de los servicios turísticos y en general desarrollar toda clase de actividades que dentro de su competencia tiendan a favorecer y acrecentar las inversiones y las corrientes turísticas nacionales y del exterior.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la SETUR correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es ser una institución responsable de liderar, formular, coordinar y evaluar la política y estrategias orientadas que facilitan el desarrollo sostenible del turismo en Honduras, a través del trabajo conjunto con los diversos actores, en función del crecimiento del patrimonio turístico nacional, para el bienestar de su población.
- Se definió un Objetivo Estratégico orientado a impulsar un modelo de turismo sostenible e inclusivo en el país, que garantice la participación del sector público, privado y las comunidades, mediante estrategias articuladas para el desarrollo conjunto de los destinos turísticos.
- La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación de la forma siguiente:
 - **Con el Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N°3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*, y particularmente al cumplimiento de la Meta 3.1 *“Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.”*
 - **Con Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026** en el Objetivo N°3 *“Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable, mediante la instauración de un modelo de desarrollo económico*



000007



alternativo desde la perspectiva de la economía social solidaria” y contribuye al cumplimiento al Resultado N°6 “Incrementada la afluencia de turistas nacionales y extranjeros”.

- **Con la Agenda Nacional 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** En el ODS N°8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” particularmente a la Meta N°8.9 “elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que la SETUR, solamente ejecuta un programa único en la formulación, coordinación y evaluación de políticas y estrategias para el desarrollo del turismo en Honduras, por lo que no hay una estructura programática definida para tal fin; sin embargo, transfiere recursos al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y este por medio de sus Unidades Ejecutoras desarrollaron algunas actividades relativas al tema de género (una Carta de Entendimiento y Capacitaciones).
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la SETUR, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia* (SIGPRET), en este sentido, se le han asignado siete (7) indicadores, desagregados así, uno (1) por meta principal; tres (3) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia.
- La estructura del Plan Operativo Anual se estableció mediante un (1) solo programa institucional del que se desprende un (1) **producto final asociado a estratégicas en materia del desarrollo turístico** (convenios y acuerdos gestionados con organismos nacionales, regionales e internacionales), por lo que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2023 con base en los productos finales de su único programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
SECRETARÍA DE TURISMO (SETUR)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución de los Productos Finales
Promoción de la Política Turística	1	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES).



Con relación a los resultados físicos reportados, este programa alcanzó una ejecución del 100%, sobre estos se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA TURÍSTICA, está orientado al desarrollo de acciones estratégicas para fomentar e incrementar el turismo nacional e internacional por medio de la implementación de mecanismos de coordinación con autoridades de Gobiernos locales y del sector privado; así como representar al país en todos los eventos relacionados al sector y ante los diferentes organismos regionales e internacionales de los cuales es miembro.

El resultado de su único producto final fue la firma de tres (3) instrumentos de coordinación, siendo los siguientes:

- 1) Carta de Entendimiento entre la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas-SVET-de la República de Guatemala y la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo de la República de Honduras (firmada en fecha 14 de marzo del año 2023).

El objetivo de articular y coordinar esfuerzos conjuntos entre las partes, que contribuyan a la prevención, sensibilización y concientización de la explotación sexual de niños y niñas y adolescentes en viajes y turismo en la República de Honduras, a través de la implementación en el referido país de la campaña denominada “Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro”.

- 2) Carta de Donación del Gobierno del Reino de Arabia Saudita al Gobierno de la República de Honduras por US\$ 10 millones de dólares (firmada en fecha 30 de septiembre del año 2023).

El propósito de la donación es fortalecer las relaciones amistosas existentes entre ambos países y conscientes de su interés común por fomentar la cooperación en el sector del desarrollo constructivo. Los fondos serán ejecutados por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) en un periodo de dos años a partir de la fecha este convenio, en los siguientes proyectos:

- a) Infraestructura en los parques naturales situados en el norte de la República de Honduras.
- b) Llevar a cabo consultorías y estudios de factibilidad necesarios para la conceptualización del parque turístico en el Municipio de Valle de Ángeles en la República de Honduras.
- c) Apoyar al Programa de Organización de Gestión de Destinos Turísticos de Honduras, aplicando el modelo de desarrollo sostenible.



- 3) Convenio de Adenda suscrito entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), La Municipalidad de Roatán (MR) y la Empresa Puerto de Cruceros y Marina de Islas de la Bahía S.A. de C.V.(Sociedad).

El propósito de la adenda es actualizar nuevas tarifas que deberá pagar por cada pasajero que arribe en una embarcación tipo “crucero” en el Puerto de Roatán de conformidad con el manifiesto que cada embarcación presente, el destino de los fondos recaudados se distribuye entre el IHT y la otra para la MR.

Los resultados de los tres productos anteriormente descritos fueron verificados mediante la revisión de los tres documentos físicos, donde constan las firmas entre la titular de la Secretaría de Turismo y los representantes de los organismos involucrados.

Es importante mencionar que la revisión realizada en el producto final no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

Como parte de los resultados obtenidos en la gestión institucional, están algunas de las siguientes acciones estratégicas (productos intermedios), para orientar y fomentar el incremento del Turismo Nacional:

- a) Participación: En la VI Feria Internacional de Importadores de Shanghái 2023; en la Feria de Cruceros “Seatrade Cruise Global 2023”; en la Expo Honduras Emprende 2023 “De tus manos para el mundo” y la CXXV reunión ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo.
- b) Desarrollo de Plan de Turismo Rural Sostenible, en el sitio la Manzana, Santa Lucia.
- c) Acompañamiento al IHT para conocer los nuevos proyectos que tiene USAID.
- d) Adhesión al Código Internacional para la protección de los turistas.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

La información remitida por las autoridades de la SETUR, consta de reportes informativos elaborados por la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), donde se registran los porcentajes de “Calificación” de los 7 indicadores asignados. A continuación, el detalle:



000010



INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA (SIGPRET)	
SECRETARÍA DE TURISMO (SETUR)	
INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
META PRINCIPAL	
Monto de recaudación por Tasa de Servicios Turísticos (TST).	90%
METAS INSTITUCIONALES	
Número de certificaciones emitidas bajo la Ley del Fomento al Turismo (LFT)	96%
Número de ferias de crédito por Destinos Turísticos Priorizados (DTP), organizadas.	89%
Número de convenios y acuerdos firmados con organismos a nivel nacional e internacional en materia de desarrollo turístico.	70%
METAS TRANSPARENCIA	
% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la Institución.	4%
% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.	49%
Informe Trimestral anticorrupción.	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Boletín de Indicadores del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).

Con relación a los resultados reportados con bajas cumplimientos, la UPEG-SECTUR manifiestan que el bajo cumplimiento en las metas de transparencia, obedecen a que no toda la información se puede manejar de forma editable, y al tiempo que implican los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado a la SETUR para el ejercicio fiscal 2023 fue de L226.37 millones, financiado en su totalidad por Fondos del Tesoro Nacional, que a su vez derivan de la recaudación por la Tasa por Servicios Turísticos (4%). Con relación al período fiscal anterior este presupuesto aumentó en 47%, debido a la incorporación de un saldo de fondos recaudados por Tasa Turística en el año 2022; asignados al Instituto Hondureño de Turismo (IHT), para la promoción y fomento del turismo y el auto sostenimiento del mismo.

En la documentación presentada por la SETUR se evidenció que el presupuesto aprobado de egresos registró modificaciones presupuestarias que representaron una ampliación neta por **L73.72 millones** de Fondos del Tesoro Nacional, provenientes de los excedentes de recaudación del 4% por Tasa Turística año 2023, para ser transferidos al IHT, que permitieron establecer un presupuesto vigente por L309.1 millones

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión 2023:



000011



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
SECRETARÍA DE TURISMO (SETUR)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de	% de Ejecución por Grupo de
Servicios Personales	6,702,375.00	6,471,139.00	6,471,134.36	2.16%	100%
Servicios No Personales	1,441,953.00	558,543.00	558,541.59	0.19%	100%
Materiales y Suministro	262,500.00	397,062.00	397,059.90	0.13%	100%
Bienes Capitalizables	50,000.00	48,085.00	48,084.05	0.02%	100.00%
Transferencias y Donaciones	217,918,180.00	292,624,551.00	292,624,550.66	97.51%	100%
TOTAL GASTO	226,375,008.00	300,099,380.00	300,099,370.56	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			100%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación se concentró en el grupo de gasto de **Transferencias y Donaciones**, que, en su totalidad, corresponde a los fondos que se trasladan al IHT, para su operatividad y sobre el cuales este Instituto, es responsable de su ejecución. El resto del presupuesto está directamente relacionado al funcionamiento de la Secretaría, los gastos se destinaron para el pago de sueldos y salarios; demás colaterales del personal; pasajes y viáticos; gastos en ceremonial y protocolo, y productos alimenticios bebidas situación coherente al rol institucional de formular, coordinar y evaluar la política y estrategias que faciliten el desarrollo sostenible del turismo con la participación del sector público, privado y comunidades; e incrementar el flujo de viajeros mediante acuerdos nacionales regionales e internacionales.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: Ceremonial y Protocolo (L125 miles); Productos Alimenticios y Bebidas (L124 miles); Equipo para Computación (L48 miles) y Transferencias a Organismos Internacionales-Cuotas Ordinarias (L77 miles). La documentación revisada fueron los Reportes de la Ejecución del Gasto del SIAFI (F-01), facturas y actas de recepción.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Turismo (SETUR), de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además; fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar que, el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final; en relación al Enfoque de Género, se evidenció que no hay una estructura programática definida para tal fin; sin embargo, con la transferencia de fondos al IHT se desarrollaron algunas actividades relativas al tema de género.

Se determinó que el cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 100%; este porcentaje se sustenta en la verificación de total de su único producto final reportado, que permite establecer un Efectivo Cumplimiento en función de coordinar y evaluar la política y estrategias orientadas que facilitan el desarrollo sostenible del turismo en Honduras, a través del trabajo conjunto con los diversos actores, en función del crecimiento del patrimonio turístico nacional, para el bienestar de su población.

3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los siete (7) indicadores reportados del SIGPRET, a nivel de la Meta de Transparencia presenta bajas ejecuciones en dos (2) de sus indicadores: % de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la Institución; y % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE, según notas explicativas, no toda la información se puede manejar de forma editable, y al tiempo que implican los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios.



000013



4. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue de 100% (L300.1 millones), en la que mediante un proceso de verificación aleatoria de cuatro (4) Objetos del Gasto, permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional, además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.

Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico en Fiscalización



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024